

Al contestar cite este número



Radicado No:

202659004000033351

Líbano, 07 de mayo de 2026

Señor
Anónimo
Líbano Tolima

Peticionario no suministra datos de ubicación, ni correo electrónico.
Publicación en cartelera del Centro Zonal Libano y Página WEB del ICBF

Asunto: Respuesta a petición SIM 1765053726 y radicado ORFEO
20265900400074062

En atención al asunto de la referencia y con el fin de dar respuesta a su petición SIM 1765053726, creada por el Centro de Contacto del ICBF y direccionada al Centro Zonal Libano de manera respetuosa informo que la petición fue remitida a la Comisaria de Familia del Libano Tolima, mediante radicado ORFEO 202659004000033081 Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 del Código de la Infancia y la Adolescencia, referente a las funciones de las Comisarías de Familia, y como quiera que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es el Ente Rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se traslada la petición ya que se cataloga como Violencia intrafamiliar

En nombre del ICBF, agradecemos su interés y compromiso por la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes (NNA). Asimismo, le invitamos a continuar haciendo uso de nuestros servicios del ICBF, en donde esperamos brindar la mejor atención. Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de

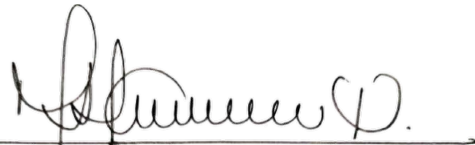
www.icbf.gov.co



WhatsApp: 320239 16 85 – 320 239 13 20 - 320 865 54 50 o por cualquiera de nuestros canales de atención, así mismo si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-serviciosicbf>.

Se fija en cartelera el día 08 de mayo de 2026 y desfijación el día 14 de mayo de 2026

Cordialmente,



MARTHA LUCIA JARAMILLO NOREÑA

Profesional Especializado

Coordinadora Centro Zonal Libano Tolima ICBF Regional Tolima

Calle 6 # 14 - 86 Barrio San José

Aprobó: Martha Lucia Jaramillo Noreña

Revisó: Martha Lucia Jaramillo Noreña

Proyectó: Martha Mendieta